



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 392 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 06 NOV. 2017

VISTO:

El Decreto Supremo N° 315-2017-EF; que autoriza Crédito Suplementario a favor de diversos Pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar; modificado con Fe de Erratas publicado el día 07 de noviembre del 2017 por Decreto Supremo 318-2017-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R-APURIMAC/PR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 315-2017-EF publicado con fecha 02 de Noviembre del 2017 y modificado con Fe de Erratas a Decreto Supremo 318-2017-EF el 07 de Noviembre del 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza una Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor de los diversos Pliegos Gobiernos para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N°862-2017-SGPPTO/09.02 alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la incorporación de Crédito Suplementario autorizada a través del Decreto Supremo N° 318-2017-EF, en el Presupuesto del Sector Público destinada para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar, conforme al anexo que forma parte del Decreto Supremo, correspondiente al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac,





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

por el monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES (S/ 2 756 913,00)**.

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 318-2017-EF, por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES (S/ 2 756 913,00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, Tipo de Recurso 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

	EGRESOS	:		SOLES
	SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
	PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC	2,756,913
	UNIDAD EJECUTORA	:	302 REGIÓN APURÍMAC -EDUCACIÓN COTABAMBAS	1,632,421
	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	1,615,264
	PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	1,615,264
	ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	1,615,264
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,615,264
	CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,615,264
	TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,615,264
	GENÉRICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,615,264
	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	17,157
	PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	17,157
	ACTIVIDAD	:	5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA	8,594
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	8,594
	CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	8,594
	TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	8,594
	GENÉRICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,594
	ACTIVIDAD	:	5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	3,979
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	3,979





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



Gobierno Regional de Apurímac

CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,979
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,979
GENÉRICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,979
ACTIVIDAD	:	5.000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	4,584
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	4,584
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	4,584
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,584
GENÉRICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,584
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			1,632,421
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	306 GOB.REG. DE APURÍMAC- EDUCACIÓN AYMARAES	1,124,492
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	1,116,343
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	1,116,343
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	1,116,343
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,116,343
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,116,343
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,116,343
GENÉRICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,116,343
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	3,403
PRODUCTO	:	3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	3,403
ACTIVIDAD	:	5.005877 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	3,403
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	3,403
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,403
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,403
GENÉRICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,403
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,746
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	4,746
ACTIVIDAD	:	5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA	4,746
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	4,746
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	4,746
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,746
GENÉRICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,746
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			1,124,492
			=====
TOTAL PLIEGO			2,756,913
			=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de las nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del buen servicio al ciudadano"



392

ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac



GOB/WFVT.
GRPPAT/CDGM
SGP/KRPM(e)



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000070

392

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : NOVIEMBRE

FECHA : 06/11/2017

FECHA DE SOLICITUD 06/11/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 392-2017

TIPO DE MODIFICACION 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACION : D.S. N° 318-2017-EF. PARA FINANCIAR EL PLAN DE RECUPERACION A LOS PROFESORES QUE PARTICIPARON EN LA HUELGA.

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	PESPD
0090						0	1,615,264
	3000385					0	1,615,264
		5005628				0	1,615,264
	00	0				0	1,615,264
			5	2.1		0	1,615,264
9002						0	17,157
	3999999					0	17,157
		5000661				0	8,594
	00	0				0	8,594
			5	2.1		0	8,594
		5000681				0	3,979
	00	0				0	3,979
			5	2.1		0	3,979
		5000683				0	4,584
	00	0				0	4,584
			5	2.1		0	4,584
TOTAL						0	1,632,421



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000000110

(EN NUEVOS SOLES)

392

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAE [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 06/11/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 392-2017

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 06/11/2017

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 318-2017-EF PARA FINANCIAR EL PLAN DE RECUPERACION DE HORAS EFECTIVAS DE DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS QUE EN LA HUELGA

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDES FSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	1,116,343
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	0	1,116,343
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y	0	1,116,343
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,116,343
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	1,116,343
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y	0	3,403
3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	0	3,403
5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES	0	3,403
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	3,403
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	3,403
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	4,746
3999999 SIN PRODUCTO	0	4,746
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	0	4,746
0 RECURSOS ORDINARIOS	0	4,746
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	4,746
TOTAL	0	1,124,492

